

# Cachalote de 13 metros de largo vara en la desembocadura del río Cucao

Tras detectar la Armada y Sernapesca la sustracción de colmillos del animal muerto, lo que está penado por ley, experto llama a no tocar ejemplares fallecidos en playas por el peligro de contagio de enfermedades al hombre.

Carolina Ruiz Díaz  
 cronica@laestrellachiloe.cl

Un cachalote (*Physeter macrocephalus*) fue encontrado varado sin vida ayer en la desembocadura del río Cucao, en la comuna de Chonchi. Se trata de un ejemplar de 13 metros que pereció hace algunos días, debido al mal estado de sus restos.

Lo anterior fue denunciado ante el Ministerio Público. Así lo indicó Felipe Ortega, capitán de puerto de Chonchi, quien detalló que el cetáceo se encuentra "en un estado avanzado en descomposición y también con acción de fauna carroñera; ante eso y de acuerdo a la experiencia de Sernapesca (Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura), probablemente lleva unos 2 o 3 días muerto".

Sumó el teniente que, tras recibir aviso, al concurrir al lugar la Armada con equipo de profesionales de la oficina de Sernapesca de Castro y la Municipalidad de Chonchi, uno de los hallazgos importantes fue que "al efectuar una comparación con las fotos de redes sociales, al llegar al sector nos dimos cuenta de que el cadáver, posterior al varamiento, fue intervenido por acción humana, debido a que le faltaban cinco de sus colmillos, los cuales se aprecia que fueron retirados a través de un elemento cortante, y esta acción es un delito".

Según la Ley 20.293 de Chile que protege a estos mamíferos marinos y modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, en su artículo 135 bis señala que el que dé muerte o realice actividades de caza o captura de un ejemplar de cualquier especie de cetáceos, será sancionado con la pena de presidio

mayor en su grado mínimo y comiso, sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de conformidad a la norma.

Asimismo, el texto legal reza que quien tenga, posea, transporte, desembarque, elabore o efectúe cualquier proceso de transformación, así como comercialice o almacene estas especies vivas o muertas o parte de estas, será sancionado con la pena de comiso y presidio menor en su grado medio.

El uniformado llamó a la comunidad y turistas a que "no vengán a visitar el ejemplar, mantengan una distancia prudente de seguridad y no intervenga la especie muerta, porque puede presentar alguna infección, lo que se puede traducir a una complicación para la salud humana. Asimismo, invitarlos a denunciar en caso de tener cualquier antecedente".

## INHUMACIÓN

"Sernapesca va a disponer de la inhumación, que inicialmente se entierra en el sector del borde costero para evitar cualquier riesgo sanitario y estamos a la espera también de alguna universidad que quiera hacer algún estudio", finalizó Ortega.

Por otro lado, Cristian Hudson, director regional de Sernapesca, comentó que "dado el avanzado estado de descomposición del cuerpo del cachalote, se dificulta la toma de muestras para poder definir la causa de muerte del ejemplar; sin embargo, estamos contactando a centros de estudios o universidades que quieran estudiar y analizar los restos del animal con fines científicos o conservarlos con propósitos educativos".

El cachalote es el animal dentado más grande que



NO DESCARTAN EL INTERÉS DE CIENTÍFICOS PARA ESTUDIAR RESTOS.

existe, los machos miden alrededor de 16 metros y pueden pesar casi 50 toneladas, mientras que las hembras presentan cerca de 11 metros de longitud y pueden pesar hasta 20 toneladas.

## POR EL PACÍFICO

"Son animales en general grandes que se pueden observar todo el año a lo largo de Chile y son bastante misteriosos, porque son también de los cetáceos que nadan muy profundo, ellos andan a profundidades de 2 mil metros bajo la superficie y se alimentan de calamares", especificó el veterinario Cayetano Espinosa.

Aseguró el académico de la Universidad Andrés Bello que en Chiloé "se pueden encontrar en todo el año, principalmente hacia el lado del Pacífico, no hacia dentro; por lo tanto, no es raro que si alguno de ellos muere, vare muerto en la costa de Chiloé hacia ese lado (oc-

cidente). Como antecedentes tengo que tampoco es primera vez que esto ocurre, cada ciertos años varan cachalotes en la provincia".

Según el doctor en Medicina de la Conservación, cuando esto acontece en un lugar lejano, es muy difícil conocer las causas de fallecimiento a través de la necropsia de forma inmediata. Acotó que hay dos tipos de razones principales de los decesos: naturales, ya sea por edad, enfermedad u otras causas; y, por otro lado, están las humanas, como las colisiones con embarcaciones.

"Estos son animales que son lentos en general y que bucean profundamente, pero después necesitan permanecer en la superficie, respirando varias veces para poder recuperarse de ese buceo, y en ese momento de descanso en la superficie son más susceptibles a colisiones con embarcaciones",

detaló el experto.

Espinosa exhortó que siempre que alguien se encuentre fauna nativa muerta en la playa, "lo primero que se debe hacer es avisar a la autoridad: Sernapesca, Armada o Carabineros. Lo segundo, nadie debe acercarse

a un animal muerto, porque siempre está la posibilidad de que se contagie alguna enfermedad y una de esas que se podía evaluar es influenza, pero pueden ser muchas más que se pueden contagiar por vía respiratoria o al tocar al animal".



## Guía Profesional

**ABOGADA CON ESPECIALIDADES**  
**JENNIFER GONZÁLEZ M.**

**DERECHO MARITIMO:** Juicios contra SERNAPESCA, Convenios, Defensa de pescadores, embarcaciones, Pesqueras, Empresas salmoneras, etc.  
**DERECHO FAMILIA:** Divorcios, Alimentos, Relación directa y regalar, Causas VIF  
**OTRAS GESTIONES:** Asesoría a empresas o pymes, Capacitaciones, Juicios Laborales, Reclamos Administrativos, Posesiones Efectivas, Interdiciones, Estudio de Título, Escrituras.

**Agenda tu Asesoría +56 9 4527 7752**

**REMATE JUDICIAL CASTRO**

J.L. DE CASTRO, ordena en Causa C-1447-2024 "SOCIEDAD GECOFIN LIMITADA/CARIMONEY"

**01 CAMIONETA FORD RANGER XL DOBLE CABINA 4X4 AÑO 2022 PPU RYDB-90-2**

Mínimo sugerido \$ 11.000.000  
 D. de martillero 10% más IVA  
 Pago contado efectivo  
 Fecha 07 de Marzo 2025 12:00 hrs  
 Calle Los Carreras 339 Castro L. Facilitado

**HERIBERTO MANCILLA RIVERA MARTILLERO PUBLICO R.N.M 1383 FON0: 65-2-532980-92892326**

**REMATE JUDICIAL CASTRO**

J.L. DE CASTRO, ordena en Causa C-589-2023 "TANNER SERVICIOS FINANCIEROS S.A./OYARZO"

**01 CAMIONETA FOTON FT500 DCAB LUX 4X4 2.8 AÑO 2018**

Mínimo sugerido \$ 2.000.000  
 D. de martillero 10% más IVA  
 Pago contado efectivo  
 Fecha 07 de Marzo 2025 12:00 hrs  
 Calle Los Carreras 339 Castro L. Facilitado

**HERIBERTO MANCILLA RIVERA MARTILLERO PUBLICO R.N.M 1383 FON0: 65-2-532980-92892326**